

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-001072

Res. 1142/2026

Montevideo, 10 de marzo de 2026.

VISTO: La Resolución N° 4981/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Nacional Público y Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos, Escalafón "C", Grado 2, contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que se entiende pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE

1) Dar de baja en los cargos de Auxiliares de Servicio, Escalafón "F" Grado 1 a los funcionarios: Sabrina QUIROGA (C.I. 5.168.670-0), Sergio SUÁREZ (C.I. 4.632.132-7) y Agustín CARABALLAT (C.I. 5.591.130-1).

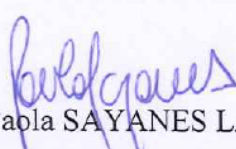
2) Designar a los siguientes funcionarios como Administrativos, Escalafón "C", Grado 2, en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	RADICACIÓN	F/N
MELNIK, Diana	5.065.815-6	SALTO	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 92 – Salto - Turno 7	10/12/1997
QUIROGA, Sabrina	5.168.670-0	METROPOLITANA	Escuela Técnica de Casavalle – Turno 3	13/04/1991
LÓPEZ, Lucía	4.952.703-3	METROPOLITANA	Escuela Técnica Bella Italia – Turno 1	24/05/2000
SUÁREZ, Sergio	4.632.132-7	METROPOLITANA	Escuela Técnica Bella Italia – Turno 3	08/03/1995
RODRÍGUEZ, Lucía	5.109.744-8	METROPOLITANA	Centro Educativo Asociado Santiago Vázquez – Turno 7	30/10/1989
CARABALLAT, Agustín	5.591.130-1	METROPOLITANA	Escuela Técnica de Barros Blancos – Turno 3	17/01/2001

- 3) Encomendar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) dar de baja a la Sra. Analía DA CUÑA, del Orden de Prelación homologado por Resolución N°4981/2024 de fecha 28 de octubre de 2024.
- 4) Establecer que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- 5) Establecer que queda condicionada la toma de posesión de la concursante: Lucía LÓPEZ (C.I. 4.952.703-3), a la aceptación de la renuncia en el Organismo declarado.
- 6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema
- 7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a los interesados a través del portal web institucional, al amparo de



la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/am